

ACCESO NUEVOS ESTUDIANTES **CURSO 2021-22**

- REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

Para poder ser admitido en una de nuestras titulaciones debe cumplirse el requisito de acceso por alguna de estas vías:

- ⇒ Título de Bachiller (LOMCE, LOE, LOGSE y anteriores) o COU con EBAU o PAU.
- ⇒ Titulados de Formación Profesional (Técnico Superior y equivalentes) según normativa (ver información [aquí](#)).
- ⇒ Pruebas de acceso para mayores de 25 o 45 o mayores de 40 con acreditación de experiencia laboral o profesional.
- ⇒ Título universitario español o extranjero con homologación o equivalencia concedida por MECD español.
- ⇒ Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional o Título de Bachillerato Europeo.
- ⇒ Estudiantes de sistemas educativos extranjeros, según los distintos supuestos contemplados en la normativa (ver información [aquí](#)).
- ⇒ Otros (COU, Pruebas de madurez del Curso Preuniversitario, Bachillerato de planes anteriores a 1953)

Puede verse la información completa en este [enlace](#) web.

Debe confirmarse esta información en la página web de la Usal: <https://precyt.usal.es/> (Apartado '*Normas*' - y picar en parte izquierda '*Requisitos académicos y documentación*')

Debe aportarse la documentación de acceso requerida en el enlace anterior.

- ACCESO POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS CURSO 2021-22

Información [aquí](#)

Deberán solicitarlo entre el **10 de junio** y el **5 de julio**, remitiendo [solicitud](#) por [Sede electrónica](#) de la Universidad de Salamanca y acompañando la siguiente documentación:

- * Copia de Documento (DNI, Pasaporte, NIE o análogo).
- * [Solicitud de reconocimiento de créditos](#) e [impreso complementario](#)
- * Certificado académico (con calificaciones) legalizado (apostilla de la Haya o reconocimiento de firma por Embajada)
- * Programas sellados (validados) de las asignaturas que reseña en la solicitud de reconocimiento.
- * Acreditación del pago estipulado (210,97 €) a ingresar en la cuenta:

(Este pago sólo procede en caso de estudios universitarios extranjeros)

ES55 0049 1843 4720 1018 6285 (SWIFT BSCHESMM)

La documentación debe enviarse escaneada y que sea legible (no se admitirá documentación con baja calidad ni en formato fotográfico convertido a PDF).

La admisión estará condicionada al reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.

**Si el estudiante quisiera asegurar la plaza y no esté segur@ de obtener el reconocimiento de los 30 créditos, puede solicitarla por el procedimiento de preinscripción y, posteriormente optar al reconocimiento de créditos.*

Para más información pueden dirigirse a adm.fgeh@usal.es